INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 29 de octubre de 2021

CONTRATO O CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 143 DE 2021
CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 143
Objeto del Contrato o Convenio: Apoyar a la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL, en el diseño y puesta en marcha de estrategias de seguimiento al proceso operativo de los programas de Transferencias Monetarias.
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: 8 de febrero de 2021
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 30 de diciembre de 2021
Nombre del Contratista o Asociado(s): María Paula Hernández Carrascal
Supervisor que presenta el informe: Edgar Orlando Picón Prado
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

1. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad, la preparación y consolidación de la información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución e implementación de los programas Ingreso Solidario, Compensación del IVA y Colombia Mayor.
2. Contribuir a la elaboración de un cronograma semanal, en donde se refleje cada una de las actividades que se deben realizar para responder a los requerimientos de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, especificando el tiempo dedicado diariamente a cada tarea.
3. Ser el enlace entre la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el seguimiento de los temas de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.
4. Apoyar a los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario en la construcción de los manuales y estrategias de socialización y gestión en el marco de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas acorde con el protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL.
5. Participar en la publicación y diseño de los documentos informativos de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL.
6. Facilitar el dialogo entre los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, coadyuvando en la administración de los correos electrónicos y las distintas herramientas de comunicación y retroalimentación.
7. Responder oportunamente los requerimientos de los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo de PROSPERIDAD SOCIAL.
8. Apoyar en la construcción de reportes de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, orientados hacia la publicación de informes en distintos espacios e instancias de articulación en las que participe Prosperidad Social.
9. Apoyar la construcción y consolidación de contenidos, de los asuntos de competencia de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto

contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Apoyar en los tiempos establecidos por la entidad, la preparación y consolidación de la información necesaria para la elaboración de informes relacionados con la ejecución e implementación de los programas Ingreso Solidario, Compensación del IVA y Colombia Mayor.	SI	1. Elaboración de la presentación de la dirección de los programas no condicionados para los conversatorios de la semana de la inclusión de la dirección de oferta. 2. Gestionar la participación de los programas no condicionados en las ferias de servicios de la semana de la inclusión.	
2. Contribuir a la elaboración de un cronograma semanal, en donde se refleje cada una de las actividades que se deben realizar para responder a los requerimientos de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, especificando el tiempo dedicado diariamente a cada tarea.	SI	1. Semanalmente los martes se realizan una reunión de seguimiento, avances y tareas de la semana con el GIT de nuevos programas.	
3. Ser el enlace entre la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el seguimiento de los temas de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.	SI	1. Elaboración del boletín de prensa de Ingreso Solidario de los pagos 18 y 19. 2. Elaboración del boletín de prensa del pago 10 de Colombia Mayor. 3. Generación de contenido para piezas graficas de pagos de Colombia Mayor. 4. Comunicación que permita a os beneficiarios conocer las novedades de los programas 5. . Elaboración del boletín de prensa del pago 5 de Devolución del IVA.	

4. Apoyar a los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario en la construcción de los manuales y estrategias de socialización y gestión en el marco de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas acorde con el protocolo de la Oficina Asesora de Comunicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL	SI	1. gestión en la coordinación del piloto de dispersión de los recursos a través del SIIF para el programa Devolución del IVA. 2. Creación, desarrollo y seguimiento de las estrategias de comunicaciones articuladas con los operadores de pago de cada programa. 3. Gestión del cierre del ciclo de Devolución del IVA (SMS, llamadas y piezas graficas)	
5. Participar en la publicación y diseño de los documentos informativos de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	1. Elaboración del boletín de prensa de Ingreso Solidario de los pagos 18 y 19. 2. Elaboración del boletín de prensa del pago 10 de Colombia Mayor. 3. Generación de contenido para piezas graficas de pagos de Colombia Mayor. 4. Comunicación que permita a os beneficiarios conocer las novedades de los programas 5. . Elaboración del boletín de prensa del pago 5 de Devolución del IVA.	
6. Facilitar el dialogo entre los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario y la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, coadyuvando en la administración de los correos electrónicos y las distintas herramientas de comunicación y retroalimentación.	SI	1. Elaboración del boletín de prensa de Ingreso Solidario de los pagos 18 y 19. 2. Elaboración del boletín de prensa del pago 10 de Colombia Mayor. 3. Generación de contenido para piezas graficas de pagos de Colombia Mayor. 4. Comunicación que permita a os beneficiarios conocer las novedades de los programas 5. . Elaboración del boletín de prensa del pago 5 de Devolución del IVA.	
7.Responder oportunamente los requerimientos de los participantes de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de acuerdo de	SI	1. Creación, desarrollo y seguimiento de las estrategias de comunicaciones articuladas con los operadores de pago de cada programa. 2. Gestión del cierre del ciclo de Devolución del IVA (SMS, llamadas y piezas graficas)	

PROSPERIDAD SOCIAL.			
8. Apoyar en la construcción de reportes de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, orientados hacia la publicación de informes en distintos espacios e instancias de articulación en las que participe Prosperidad Social.	SI	1. Elaboración de la presentación de la dirección de los programas no condicionados para los conversatorios de la semana de la inclusión de la dirección de oferta. 2. Gestionar la participación de los programas no condicionados en las ferias de servicios de la semana de la inclusión.	
9. Apoyar la construcción y consolidación de contenidos, de los asuntos de competencia de los programas Devolución de IVA, Colombia Mayor e Ingreso Solidario.	SI	1. Elaboración del boletín de prensa de Ingreso Solidario de los pagos 18 y 19. 2. Elaboración del boletín de prensa del pago 10 de Colombia Mayor. 3. Generación de contenido para piezas graficas de pagos de Colombia Mayor. 4. Comunicación que permita a os beneficiarios conocer las novedades de los programas 5. . Elaboración del boletín de prensa del pago 5 de Devolución del IVA.	
10. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	1. Elaboración de la presentación de la dirección de los programas no condicionados para los conversatorios de la semana de la inclusión de la dirección de oferta. 2. Gestionar la participación de los programas no condicionados en las ferias de servicios de la semana de la inclusión.	

11. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

El Supervisor del contrato indicará las observaciones que considere pertinentes, respecto del informe de las actividades ejecutadas y/o obligaciones cumplidas, si hay lugar a ello.

12. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	64.988.374
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	XXXXX
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	XXXXX
Valor Total del Contrato o Convenio	64.988.374

Total Ejecutado	53.172.306
Valor Pagado y/o desembolsado	53.172.306

13. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. En el siguiente link están los soportes de cada una de las actividades del presente informe correspondiente al mes de OCTUBRE del presente año https://bit.ly/3jQ3Ew1

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



Edgar Orlando Picón Prado
1130602696
SUPERVISOR

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO o CONVENIO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.